

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **037**

Fecha Estado: 02/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220180043400	Ejecutivo Singular	OSCAR EMILIO RESTREPO LOAIZA	JHON FREDY JIMENEZ DUQUE	El Despacho Resuelve Fija caución. Requiere al interesado gestionar la devolución del despacho comisorio N° 018 del 07 de febrero de 2020, ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Urrao. Y	01/03/2022		
05360400300220190026200	Ejecutivo Singular	ALBERTO ALEXANDER SIERRA MAYA	INVERSIONES TRIBILIN S.A.S.	Sentencia. Revoca el mandamiento de pago de la demanda principal y acumulada. No ordena seguir con la ejecucion. Ordena levantar medidas. Ordena entrega titulos, pasa a turno de elaboracion de titulos. Condena costas demandante. Niega medida cautelar. Y	01/03/2022		
05360400300220190108300	Verbal	MARY GUZMAN DE JIMENEZ	INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve Ordena oficiar a Catastro Departamental. Requiere partes. om	01/03/2022		
05360400300220190116600	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.	IDEAS EN PLASTICOS S.A.S	El Despacho Resuelve: No toma nota de embargo de remanentes. Ordena oficiar. om	01/03/2022		
05360400300220220002700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JOHN JAIME RAIGOSA TAMAYO	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Y	01/03/2022		
05360400300220220007800	Verbal	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JUAN SEBASTIAN OSORIO GÓMEZ,	Auto admitiendo demanda Ordena oficiar. Ordena acreditar pago de cánones. Reconoce personería. om	01/03/2022		
05360400300220220008000	Verbal	ELIZABETH VELEZ SALAZAR	ANA JOSEFA VELEZ VILLEGAS	Auto rechazando demanda Rechaza por no subsanar demanda. om	01/03/2022		
05360400300220220008700	Otros Extra-Juicios	MARTA LUCIA OCAMPO RIVERA		Auto inadmitiendo demanda So pena de rechazo. El presente asunto fue radicado por el CSA como un ejecutivo, por lo tanto el sistema no permitió su respectivo registro. Se vuelve a registrar para efectos de notificación. / Y-am.	01/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220220012700	Verbal	SINDY GOMEZ LEON	GALPON GUAYABAL LTDA EN LIQUIDACION	Auto inadmitiendo demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. om	01/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)